



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

372/08

Salta,

08 OCT 2008

Expediente N° 12.314/2.008.

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual el Consejo Directivo, establece mediante Resolución N° 132/08, la nómina de docentes que se encuentran en condiciones de ingresar al Régimen de Permanencia, como así también se establece la fecha límite para formalizar la solicitud de evaluación; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Esther Velazquez solicita, por encontrarse con licencia médica, prórroga para presentar la solicitud de evaluación y la documentación pertinente, que tiene como fecha límite de presentación, el 30-09-08.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 273/08,

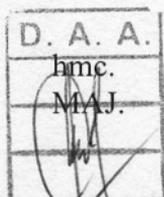
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 14-08 del 23-09-08)

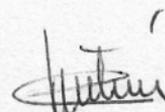
RESUELVE

ARTICULO 1°: Prorrogar la fecha para formalizar la presentación de la Solicitud de Evaluación, Informe Trienal, Currículum Vitae y Documentación Probatoria, hasta el reintegro de su Licencia Médica, a la Lic. María Esther VELAZQUEZ en el marco del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares.

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Superior de esta Universidad, la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Docente interesado, Sede Regional Orán, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a la Secretaria del Consejo Superior a sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITONE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud